



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
(REMTYS)**

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Reposición de poste en red de alumbrado público.				
DESCRIPCIÓN:				
Reporte que se hace cuando un poste de metal se encuentra desgastado o en mal estado.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Título Quinto Artículo 115, fracción III, inciso b de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Capítulo Séptimo, Artículo 125, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Título Quinto, Capítulo II, Artículo 72, punto 6, numeral 6.6, Título Séptimo, Capítulo II, Artículo 96, fracción V y Artículo 97 fracción IX del Bando Municipal vigente; Reglamento de Alumbrado Público del Municipio de Atlacomulco Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Respuesta al reporte	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB:	https://atlaacomulco.gob.mx/cons/
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando un poste de metal se encuentra desgastado o en mal estado por algún accidente vial.		

REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
El trámite es directamente en oficina, vía telefónica o a través de la página oficial www.atlaacomulco.gob.mx , llenando un formato de reporte con datos completos del ciudadano y croquis de ubicación de la lámpara (s).	Si (1)	No aplica	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
El trámite es directamente en oficina, vía telefónica o a través de la página oficial www.atlaacomulco.gob.mx , llenando un formato de reporte con datos completos del ciudadano y croquis de ubicación de la lámpara (s).	Si (1)	No aplica	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
El trámite es directamente en oficina, vía telefónica o a través de la página oficial www.atlaacomulco.gob.mx , llenando un formato de reporte con datos completos del ciudadano y croquis de ubicación de la lámpara (s).	Si (1)	No aplica.	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	10 días hábiles
COSTO:	Gratuito		



FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	n/a	TARJETA DE CRÉDITO	n/a	TARJETA DE DÉBITO	n/a	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n/a
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Contar con el material necesario para la reparación del poste.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica afirmativa ficta				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 del Código de Procedimientos del Estado de México y Artículo 9 del Bando Municipal.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal				FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios artículo 95 fr. II y Bando Municipal Vigente art. 9 fr. XI		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO X	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos					Coordinación de Alumbrado Público			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Bernardo Velasco Pascacio						
DOMICILIO:	CALLE	Justo Monroy Vega			NO. INT. Y EXT.:	411		
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50450		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	12 0 44 43		n/a	No aplica	servicios.publicos@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	n/a	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica		

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo tardan en reparar el poste?
RESPUESTA:	Si se cuenta con el material, en 10 días hábiles
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo?
RESPUESTA:	No
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Únicamente reparan poste de metal?
RESPUESTA:	Si, ya que los de concreto deberán de reportarse ante CFE.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		Septiembre 2020
C. Francisco Javier López Briseño Coordinador de Alumbrado Público	C. Bernardo Velasco Pascacio Director de Servicios Públicos	

